

#MovilidadComoDerecho



Semana Europea de la MOVILIDAD

La mayoría de los desplazamientos al trabajo se hacen en vehículos privados, y casi todos funcionan con motores de combustión (98%). Esto convierte a la movilidad laboral en una de las principales fuentes de gases de efecto invernadero en el transporte de personas. Por eso, urge que la Ley de Movilidad Sostenible la reconozca y aborde de manera prioritaria.

En el marco de la celebración de la Semana Europea de la Movilidad que en este 2025 tiene el lema de "Movilidad para todas y todos", desde CCOO de Andalucía queremos incidir en la necesidad de garantizar el derecho a la movilidad, y en especial, en los desplazamientos por motivos laborales, siendo una cuestión social y constitucional de primer orden: la movilidad entre el hogar y el trabajo debe ser asequible, accesible, segura y sostenible, procurando siempre reducir la dependencia de los vehículos privados en los desplazamientos de esta tipología, de una manera efectiva con la que descarbonizar el transporte.

El proyecto de Ley de Movilidad Sostenible, que actualmente se encuentra en vías de negociación, representa una oportunidad clara con la que incorporar una sección específica dedicada a la movilidad laboral, obligando a elaborar planes de movilidad segura, accesible y sostenible en las empresas, administraciones públicas e

infraestructuras de gran afluencia (como centros tecnológicos, los polígonos industriales, puertos, aeropuertos y centros comerciales), eliminando también aquellas barreras internas de carácter físico, cognitivo y burocrático. Desde CCOO participamos de manera activa en la futura ley y defendemos que la norma reconozca la movilidad y la accesibilidad laboral como un derecho social básico y universal.

No podemos olvidar la importancia que la negociación colectiva guarda, no solo en la redacción de la norma, sino en el propio diseño de todos y cada uno de los planes de movilidad, salvaguardando las realidades de las personas trabajadoras, con el que transitar, a través de la participación sindical, hacia un modelo de movilidad laboral justo y sostenible.

En una Comunidad con 8 provincias, 785 municipios y 87600 km² de extensión, es fundamental contar con una Ley de movilidad sostenible que, unida al despliegue de unos Servicios Públicos potentes y a las políticas de empleo adecuadas, facilite el acceso al trabajo de las personas trabajadoras de las zonas urbanas y rurales, mejore las posibilidades de transporte de personas y mercancías y conecte el medio rural con el urbano. Esos deben ser los elementos claves que nos ayuden a combatir la despoblación y los desequilibrios sociales y económicos entre las diferentes zonas

#MovilidadComoDerecho

Semana Europea de la MOVILIDAD

del territorio andaluz.

En este modelo territorial diseminado, el cual se ha amplificado más si cabe en los últimos años con planificaciones urbanísticas y de transporte que no han contemplado la movilidad y en el que las zonas residenciales se han ido alejando de los grandes centros urbanos y laborales, resulta imperante buscar alternativas donde el vehículo privado no se convierta en la única herramienta para que las personas trabajadoras puedan realizar sus desplazamientos.

Por todo ello necesitamos que esta futura Ley de Movilidad garantice la igualdad real de acceso y el derecho a moverse dignamente.

Así las cosas, desde **CCOO de Andalucía reclamamos:**

- Planes de desarrollo territorial que pivoten sobre la mejora de las infraestructuras públicas orientadas hacia la movilidad sostenible.

- Transporte público frecuente, accesible, cómodo, rápido y universal, también en barrios periféricos y pequeños municipios.

- Tarifas asequibles y progresivas, con abonos sociales y gratuitos para jóvenes, personas desempleadas, mayores y familias con bajos ingresos.

- Mejorar la red y la calidad del servicio, con frecuencias suficientes, buenas conexiones, marquesinas, información inclusiva en tiempo real y un sistema integrado de trenes, autobuses, metro, tranvía y bicicleta.

- Accesibilidad real con un diseño para todas las personas, incluyendo a quienes trabajan en horarios nocturnos o lejos de zonas residenciales.

La movilidad es un servicio público y en ningún caso debe ser tratado como un negocio, siendo un derecho de todas las personas y no apenas un privilegio.

Por todo ello resulta necesario que se sitúe a las personas trabajadoras y a la universalidad del transporte público en el centro de la negociación de la Ley de Movilidad Sostenible, asegurando que los desplazamientos por causas laborales dejen de ser un "gasto inasumible" y una carrera de obstáculos para la ciudadanía, apostando por modelos de movilidad que además mejoran el medio ambiente y combaten la crisis climática, transitando digital y medioambientalmente en términos laborales para el sector de la movilidad.

